EL SUSCRITO DIRECTOR DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

CERTIFICA

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR, con cédula de ciudadanía No 79.830.250, y la documentación soporte allegada con el mismo, en lo que se evidencia la conformidad de la información en ella consignada , CUMPLE con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir el contrato con el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo en el diseño y puesta en marcha de acciones para el fomento de turismo doméstico inclusivo, así como demás actividades relacionadas con el fortalecimiento del turismo social y accesible."

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo haya obtenido previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023.

JOHN ALEXANDER RAMOS CALDERÓN
Director de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Proyectó: Linda Arias – Abogado Cont.
Reviso: Mónica Leonel – Asesora del Despacho del Viceministro de Turismo